



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resolución de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada, 14 de mayo de 2024, por la que se resuelve con carácter provisional el Programa de Residencias de Creación Los Tientos 2024

Primero. La resolución de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada, de 29 de febrero de 2024, regula las bases de la convocatoria del Programa de Residencias de Creación Los Tientos 2024. En el BOUGR nº 230 de 6 marzo de 2024 se publicó el extracto de dicha convocatoria.

Esta convocatoria cuenta con una provisión de 3.000 € cuya financiación corre a cargo de la partida presupuestaria 3024260000 321B.2 482.03 Ayudas de extensión universitaria.

Segundo. Constituida la Comisión de Valoración, presidida por D. Pedro Ordoñez Eslava, por delegación de Dña. Margarita Sánchez Romero, vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II., y compuesta por D. Antonio Collados Alcaide, director de Extensión Universitaria. Cultura Contemporánea; Dña. Marisa Mancilla Abril, directora del Área de Artes Visuales y Diseño; Dña. Marina Hervás Muñoz, directora del Área de Música; D. José Antonio Herrera Cervera, director de la Residencia Universitaria Carmen de la Victoria; D. José Antonio García Sánchez, director de la Residencia Universitaria La Corrala de Santiago; Dña. Laura García-Lorca, presidenta de la Fundación Federico García Lorca; D. Blas Calero Ramos, director de la Escuela de Arte José Val de Omar; D. Antonio Troya Díaz, Jefe de Sección Promoción Cultural de la Diputación de Granada; y Dña. Raquel Caleyá Caña, directora de Cultura del Instituto Cervantes; y en virtud de lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria, se han valorado y ponderado las solicitudes, sobre 5 puntos, conforme a los siguientes criterios: (1) originalidad, calidad y coherencia del dossier aportado por el/la solicitante (50 %), (2) adecuación del perfil a los fines y objetivos de la convocatoria. (25 %), y (3) aptitudes, motivación y trayectoria del/la participante (25%)

De conformidad con todo lo expuesto este vicerrectorado HA RESUELTO:

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II. | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 – 18071 Granada
Teléfono +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | <https://veu.ugr.es/>





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Primero. Publicar en el **Anexo I** la valoración de las solicitudes, siendo la puntuación total obtenida, en una escala del 1 al 5, el resultado de la media ponderada de la otorgada en cada uno de los criterios, según los porcentajes indicados anteriormente.

Segundo. Publicar en el **Anexo II** una relación de solicitudes desestimadas.

Tercero. Publicar en el **Anexo III** la relación provisional de proyectos seleccionados para la percepción de la ayuda, con indicación de las cuantías y los proyectos aportados, en los términos establecidos en las bases de la convocatoria. Si se produjese alguna renuncia o, en su caso, la no aportación de documentación requerida, las posibles sustituciones se harán por exclusivo orden de puntuación.

Cuarto. Abrir un plazo de alegaciones de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, que se deberán presentar a través del Registro Telemático de la UGR (solicitud genérica): https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html.

La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es/>) y tendrá el efecto de notificación a las personas interesadas.

En Granada, a fecha de la firma

La Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, por delegación de competencias del Rector, resolución de 28 de julio de 2023 (BOJA 148 de 3 de agosto)

Margarita Sánchez Romero

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II. | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 – 18071 Granada
Teléfono +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | <https://veu.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **7EEC955C151B25BAECCAA3F83C04D14**

14/05/2024 - 13:08

Pág. 2 de 5



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO I. VALORACIÓN DE SOLICITUDES. Residencias Creación "Los Tientos" 2024

Nº Exp	Apellidos	Nombre	1	2	3	TOTAL
2434571	Mutis Canal	Camilo	4,78	4,62	4,78	4,74
2434237	De los Santos Pérez	Jerónimo	4,75	4,75	4,58	4,71
2435031	González Llanelli	Laura	4,58	4,58	4,58	4,58
2419127	Domínguez Romero	Daniel	4,42	4,67	4,75	4,56
2434588	Alemán Cabañero	Marina	4,5	4,33	4,33	4,42
2426920	Benito Romero	Alejandro	4,29	4,13	4,38	4,27
2434550	Degradi	Ilaria	4,25	4,25	4,25	4,25
2432885	Benítez Domínguez	Álvaro	4,42	4,08	4,03	4,24
2431293	López Ruiz	Gabriel	3,83	4,08	4,08	3,96
2434360	Martínez Fernández Capel	Fulgencio	3,83	4	3,83	3,88
2420462	Rodríguez Sanchez	Francisco Benito	3,5	3,5	3,58	3,52
2435380	Sanchez Casado	Vera Carmen	3,5	3,33	3,5	3,46
2435177	De Pedro Lizarazu	Clara Isabel	3,33	3,58	3,42	3,42
2434585	Lozano Sinausia	Ana Beatriz	3,33	3,33	3,33	3,33
2435369	González Garrido	Luis	3,17	3,17	3,67	3,29
2433989	Azcútia Tenorio	Julián de los Ángeles	3	3,25	3,25	3,13
2435308	Muñoz Rodríguez	Maria Del Rocio	3	3,17	3	3,04
2434668	Álvarez Espinosa	Antonio	2,83	3,08	2,83	2,9
2425557	González Ruiz	Julio	2,83	2,83	3	2,88
2429654	Solís Prieto	Mario	2,5	2,58	2,67	2,56
2435176	Rodríguez Perandrés	Miguel Ángel	2,33	2,67	2,75	2,52
2428905	Muñoz Álvarez	Carlos	2,49	2,5	2,53	2,5

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RRII | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11. 18071 Granada
Teléfono +34 958 243014 | veu@ugr.es | <https://veu.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 7EEC955C151B25BAECCAA3F83C04D14

14/05/2024 - 13:08

Pág. 3 de 5



UNIVERSIDAD DE GRANADA

2434479	Calero Morales	Melisa	2,33	2,33	2,67	2,42
2419128	Barrero Saiz	Paula	2,17	2,75	2,17	2,31
2434130	Tió Sesé	Carmela	2,33	2,33	2,25	2,31
2427664	Hernández Belmonte	Maria	2,25	2,25	2,33	2,27
2433562	Martín Gómez	Marian	2,17	2,17	2,33	2,21
2429812	Rosado Ávila	Daniel	2	2	2,33	2,08
2434578	García Fernández-Calienes	Laura	1,92	2,33	2,17	2,08
2429667	Molina-Pozo De La Torre	Inmaculada	2,08	2	2,08	2,06
2428718	Olave Jiménez	Mario	2	2,17	2	2,04
2434175	Pérez Martínez	Rocío	2	1,83	2,33	2,04
2433585	Guerrero Calvo	Julen	1,92	2	2,25	2,02
2432389	López Ruiz	Estefanía	1,92	2,08	2	1,98
2428467	García Asensio	María	2	1,83	2	1,96
2434655	Ruiz Zea	Francisco Luis	1,92	1,92	2	1,94
2431980	Guastini Pereyra	Laura	1,83	1,83	1,83	1,83
2434587	Bustos Rodríguez	Obdulia Maria	1,75	1,83	2	1,83
2431727	Alcalá Andújar	María Del Mar	1,83	1,67	1,83	1,79
2435166	Pérez Sañudo	Fernando	1,5	1,5	2	1,63
2435391	Ramos Osuna	Claudia	1,5	1,83	1,9	1,6
2435130	Buendía García	Blanca	1,58	1,5	1,33	1,5
2419047	García Miranda	Rosa Ana	1,33	1,33	1	1,25
2434602	Megías Carmona	Susana	1,17	1,33	1,17	1,21





UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS. Residencias Creación "Los Tientos" 2024

Nº expte.	Apellidos	Nombre	Motivo
2434575	Castro Lema	Lara	Ha presentado una solicitud conjunta

ANEXO III. SOLICITUDES SELECCIONADAS PROVISIONALMENTE. Residencias Creación Los Tientos 2024

Nº Exp	Apellidos	Nombre	1	2	3	TOTAL
2434571	Mutis Canal	Camilo	4,78	4,62	4,78	4,74
2434237	De los Santos Pérez	Jerónimo	4,75	4,75	4,58	4,71
2435031	González Llaneli	Laura	4,58	4,58	4,58	4,58
2419127	Domínguez Romero	Daniel	4,42	4,67	4,75	4,56
2434588	Alemán Cabañero	Marina	4,5	4,33	4,33	4,42

Listado de suplentes

Nº Exp	Apellidos	Nombre	1	2	3	TOTAL
2426920	Benito Romero	Alejandro	4,29	4,13	4,38	4,27
2434550	Degradi	Ilaria	4,25	4,25	4,25	4,25
2432885	Benítez Domínguez	Álvaro	4,42	4,08	4,03	4,24

